



**ACTA NÚMERO 162.**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**



**TERCER AÑO LEGISLATIVO**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Sesión Extraordinaria Virtual, el día 3 tres de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, Presidencia del Diputado Osiel Equihua Equihua. Siendo las 10:36 diez horas, con treinta y seis minutos el Presidente con lo

dispuesto por los artículos 4 fracción XIV, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con lo establecido por el Acuerdo Legislativo Número 586, mediante el cual se declaró habilitado como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán, la Sala creada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios en el Sistema de Video Conferencias denominado ZOOM, lo anterior en atención a las medidas de prevención en el contexto de la Nueva Normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19); a continuación, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración; acto seguido, desde su lugar el Diputado David Alejandro Cortes Mendoza, pidió quedara asentado en el Acta, que como integrante de la Comisión de Gobernación y que por medio de la Presidenta de la misma Comisión, solicitó una moción suspensiva, con fundamento en lo establecido en los artículos 260 y 261 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pidió retirar el Décimo Primer Punto de la Orden del Día, ya que no había sido convocado a la reunión de la Comisión de Gobernación, y que violentaba sus derechos de participar y de opinar, esto establecido en el Artículo 8° fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y en el Artículo 8° del Reglamento de



Comisiones y Comités y solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios presentar mayor atención a la recepción de los expedientes legislativos; a lo que, el Presidente expuso que el único Diputado que podría retirar el Punto de la Orden del Día, era su presentador, en este caso era la Presidenta de la Comisión de Gobernación; por lo que, el Legislador David Alejandro Cortes Mendoza, comentó que lo había solicitado a la Presidenta de la Comisión de Gobernación, asimismo, a los diputados integrantes del Pleno; a lo que, la Diputada Cristina Portillo Ayala, expuso que el Legislador David Alejandro Cortes Mendoza, había sido convocado debidamente a las reuniones de comisión, vía internet y que se habían planteado el análisis de la Ley, en la mesa de asesores y que habían trabajado en varias sesiones para trabajar la segunda lectura, y que ese día solo habría una primera lectura y que en la segunda ya se plantearía el trabajo de los asesores y pidió se diera seguimiento al proceso legislativo; a lo que, el Presidente manifestó que toda vez que había un Acta y que el dictamen cumplía con todos los requisitos y existían las firmas de mayoría y que la Presidenta de la Comisión de Gobernación, no deseaba retirar el Punto de la Orden del Día, se continuaría con la Sesión; a lo que, el Congresista David Alejandro Cortes Mendoza, expuso que debido a que su solicitud era con fundamento en los artículos 260 y 261 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pidió fuera votado la moción suspensiva y que no había sido requerido para dictaminar ese tema en la Comisión de Gobernación; a lo que, la Diputada Cristina

Portillo Ayala, preguntó ¿para que se quería bajar el Décimo Primer Punto de la Orden del Día? Por lo que, el Diputado David Alejandro Cortes Mendoza, dio contestación y expuso que para que fuera trabajado en la Comisión de Gobernación y que fueran convocados todos los diputados integrantes de esa Comisión; a lo que, la Diputada Cristina Portillo Ayala, comentó que la primera lectura, era la propuesta que se había hecho llegar y que se había analizado verbalmente en la Comisión de Gobernación y se había empezado a trabajar para la segunda lectura y que si quería retrasar la primera lectura, era demorar los trabajos legislativos, ya que el dictamen de primera lectura, ya estaba analizada por los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y se estaba trabajando debidamente en los análisis todas las opiniones del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y que estarían debidamente integradas para la segunda lectura y pidió avanzar en el proceso legislativo; a lo que, el Presidente comentó al Diputado David Alejandro Cortes Mendoza, que el Artículo que hizo mención aplicaba al momento del debate y que no se estaba en ese proceso y que el Acta estaba debidamente Constituida y con fundamento en el Artículo 266 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nuevamente pidió a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración; lo que se realizó conforme al siguiente: **ORDEN DEL DÍA : I. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE**



**AGOSTO DE 2021.** Acto seguido, el Diputado Oscar Escobar Ledesma, interrumpió en la lectura, solicitando el uso de la palabra y asimismo varios diputados hicieron aclaraciones; Acto seguido, el Presidente solicitó nuevamente a la Primera Secretaría continuar con la lectura de la Orden del Día; a lo que, la Secretaría antes citada dio continuidad lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A : I. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2021. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL SECRETARIO DE GOBIERNO, REMITE INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN SU VIAJE DE TRABAJO EN CALIFORNIA, ILLINOIS Y WASHINGTON, PERTENECIENTES A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PRESENTA EL 4º INFORME SEMESTRAL DE AVANCES DEL PLAN DE PERSECUCIÓN DE DELITOS Y MODIFICACIONES AL PLAN DE PERSECUCIÓN DE DELITOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN, MEDIANTE LA CUAL LA C. GRISELDA LAGUNAS VÁZQUEZ, MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA**

ADMINISTRATIVA, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA SOLICITUD DE REELECCIÓN A DICHO CARGO. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, REMITE A ESTA SOBERANÍA INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021. VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLÁN, MICHOACÁN, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO “ALBERGUE PARA EL ADULTO MAYOR”, UBICADO EN EL LOTE NÚMERO 4 DE LA MANZANA 24, DE LA ZONA 2 DEL POBLADO DE LA PLAZA DEL LIMÓN, MUNICIPIO DE IXTLÁN, MICHOACÁN. VII. LECTURA DE LA COPIA CERTIFICADA ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 97, DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN DE OCAMPO; CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2021. VIII. DAR CUENTA AL PLENO DE LA RECEPCIÓN DE LAS COMUNICACIONES QUE CONTIENEN LAS LICENCIAS AL



CARGO DE DIPUTADA Y DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DE LOS CC. ARACELI SAUCEDO REYES, HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ, JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA Y SERGIO BÁEZ TORRES. IX. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, INFORMA A ESTA SOBERANÍA LA RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE DEL C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA, TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE DICHA COMISIÓN. X. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS. XI. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN, PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE SE PUBLIQUEN LAS

REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL FONDO DE DESASTRES NATURALES, ASÍ COMO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA EL MISMO EFECTO; Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN EN MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON



PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA NO HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN QUINTO Y SEXTO PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 31, 36 Y 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL, SE LE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PRESENTE SU RENUNCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL IGUAL QUE A LOS INTEGRANTES DEL GABINETE DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS

**CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO, ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN A LOS CASOS DE ACOSO SEXUAL A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.** Al término de la lectura, desde su lugar el Diputado Oscar Escobar Ledesma, hizo una moción referente a lo expuesto con anterioridad por el Legislador David Alejandro Cortes Mendoza, relativo al retiró del Décimo Primer Punto de la Orden del Día; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; la cual dio atención; terminada la lectura, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien hizo una moción referente al retiró del Décimo Primer Punto de la Orden del Día; terminada la intervención, varios diputados hicieron moción relativo al retiró del Décimo Primer Punto de la Orden del Día; posteriormente, el Presidente expuso que el Artículo antes citado, era muy claro y que solamente el Diputado presentador podría retirar el Punto de la Orden del Día; a continuación, el Presidente con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso



del Estado, sometió en votación nominal el Orden del Día presentada de manera virtual, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa residencia su resultado, el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 9 nueve votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día, conforme a su presentación. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al mes de Agosto de 2021; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Secretario de Gobierno, remite Informe de las Acciones realizadas y los resultados obtenidos por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en su viaje de trabajo en California, Illinois y Washington, pertenecientes a los Estados Unidos de América; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Fiscal General del Estado presenta el 4º Informe Semestral de avances del Plan de Persecución de Delitos y modificaciones al Plan de Persecución de Delitos de la Fiscalía General del Estado; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia para su conocimiento y atención procedente. En

cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación, mediante la cual la C. Griselda Lagunas Vázquez, Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa, presenta a esta Soberanía solicitud de reelección a dicho cargo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, remite a esta Soberanía Informe de Resultados del Programa Operativo Anual del Órgano Interno de Control del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del Año 2021; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para conocimiento y atención procedente. En atención del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente Municipal de Ixtlán, Michoacán, pone a consideración de esta Soberanía, la desincorporación del inmueble denominado “Albergue para el Adulto Mayor”; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones Hacienda y Deuda Pública y de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Copia Certificada ante la Notaría Pública no. 97, del Acta de Sesión Solemne



de Instalación y Toma de Protesta del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán de Ocampo; celebrada el día primero de septiembre del 2021; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta al Pleno de la Recepción de las comunicaciones que contienen las licencias al cargo de Diputada y Diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura de la C. Araceli Saucedo Reyes, a partir del día 1 de Septiembre del 2021, así como de los CC. Humberto González Villagómez, José Antonio Salas Valencia y Sergio Báez Torres, a partir del día 31 de Agosto de la presente anualidad; y ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, informa a esta Soberanía la renuncia con carácter de irrevocable del C. Yankel Alfredo Benítez Silva, Titular de la Unidad de Evaluación y Control de dicha Comisión con efectos a partir del pasado 1ro de Agosto de la presente anualidad; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa que contiene Proyecto de Ley del Consejo Económico y Social-del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por diversos ciudadanos; y ordenó su turno a las comisiones

de Industria, Comercio y Servicios, Gobernación y Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración, Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Gobernación; finalizada la lectura, el Presidente declaró que dada su Primera Lectura, con fundamento en el Artículo 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, ordenó se devolviera a la Comisión de Gobernación, para profundizar en su estudio, análisis y presentación del Dictamen de Segunda Lectura. Acto seguido, el Diputado Arturo Hernández Vázquez, solicitó un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del ciudadano René Cabrera Hermosillo, hermano de la Legisladora Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo; a lo que, el Presidente pidió a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio de manera virtual. Concluido el mismo, el Presidente paso al desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, instruyendo a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo federal para que gire instrucciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se publiquen las Reglas de Operación para el Fondo de Desastres Naturales, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el mismo efecto; igualmente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal, para que en Coordinación con las



dependencias en la materia, se implementen Campañas de Reforestación en Michoacán, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 20 veinte votos a favor, 7 siete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo federal para que gire instrucciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se publiquen las Reglas de Operación para el Fondo de Desastres Naturales, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el mismo efecto; igualmente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal, para que en Coordinación con las dependencias en la materia, se implementen Campañas de Reforestación en Michoacán”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente

solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Quinto Párrafo al Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra de la Propuesta de Acuerdo a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien solicitó una moción suspensiva con fundamento en los artículos 256, 260 y 261 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ya que el dictamen no contaba con todas las firmas; a lo que, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, verificar que estuvieran las firmas correspondientes del dictamen; por lo que, la Segunda Secretaría expuso que había tres firmas de cinco del dictamen, rubricado por los diputados Ángel Custodio Virrueta García, Laura Granados Beltrán, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y sin rubrica los legisladores Javier Estrada Cárdenas y Marco Polo Aguirre Chávez; posteriormente, la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, expuso que dos firmas eran a favor y una en contra; a lo que, el Presidente comentó que el dictamen no especificaba, si las firmas eran a favor o en contra; por lo que, la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, expuso que en el Acta de la reunión o sesión de Comisión, si estaba aclarado; a continuación, la Segunda Secretaría, manifestó que



las firmas del dictamen, fortalecían el Acta de la sesión de Comisión, y que no era su contenido y que si el dictamen contara con dos firmas de cinco, ese estaría invalidado pero que contaba con tres de cinco firmas y que era suficiente para llevarlo a votación; posteriormente, la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, expuso que el Acta de la sesión de Comisión, sustentaba el dictamen y que solamente estaban presentando un dictamen con dos firmas y que por ese motivo estaba solicitando una moción suspensiva con lo establecido en los artículos 256, 260 y 261 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a lo que, el Presidente expuso que la Segunda Secretaría, había dado lectura y verificado que el dictamen tuviera las tres firmas de mayoría; a lo que, la Legisladora Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, expuso que ella había firmado en contra; a continuación, la Segunda Secretaría, hizo una moción referente a las firmas en el dictamen; posteriormente, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Artículo 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; lo cual dio atención; concluida la lectura, el Presidente comentó que el dictamen contaba con la mayoría de firmas que establecía la Ley, antes citada y que no procedía la solicitud de la Legisladora Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; a continuación, la Segunda Secretaría, expuso que el Dictamen tenía validez ya que contaba con tres firmas de cinco; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y al Legislador Baltazar Gaona García y nuevamente para rectificación de hechos, a la

Congresista Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz para alusiones personales al Legislador Baltazar Gaona García; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos, a las y los diputados Cristina Portillo Ayala, Arturo Hernández Vázquez, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; terminadas las intervenciones, el Presidente concedió el uso de la palabra a favor del dictamen al Legislador Baltazar Gaona García; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos, a las y los legisladores José Alfredo Flores Vargas, Arturo Hernández Vázquez, José Alfredo Flores Vargas nuevamente, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez de nueva cuenta, Hugo Anaya Ávila, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez nuevamente, Cristina Portillo Ayala de nueva cuenta; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para alusiones personales a las y los congresistas Baltazar Gaona García y Laura Granados Beltrán; concluida la intervención, el Presidente nuevamente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos a los diputados Hugo Anaya Ávila y José Alfredo Flores Vargas; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para alusiones personales a la Legisladora Cristina Portillo Ayala; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos nuevamente al Diputado Baltazar Gaona García y a la Legisladora Laura Granados Beltrán; finalizadas las intervenciones, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del



Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, si el Proyecto de Acuerdo, se encontraba suficientemente discutido, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se encuentra suficientemente discutido; por lo que, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 13 trece votos a favor, 11 once votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Quinto Párrafo al Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales; de Derechos Humanos y de Salud y Asistencia Social; para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura

al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Quinto Párrafo al Artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra del Proyecto de Acuerdo a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y favor al Legislador Hugo Anaya Ávila y para rectificación de hechos a la Legisladora Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; concluidas las intervenciones, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, si, el Proyecto de Acuerdo, se encontraba suficientemente discutido por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 20 veinte votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se encuentra suficientemente discutido; por lo que, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al



votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 11 once votos a favor, 13 trece votos en contra y 3 tres abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Desechado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Quinto Párrafo al Artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; ordenó se notificara a la Comisión de Puntos Constitucionales, para conocimiento. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Quinto y Sexto párrafos al Artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el

sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 12 doce votos a favor, 8 ocho votos en contra y 1 una abstención; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Quinto y Sexto párrafos al Artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 31, 36 y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la



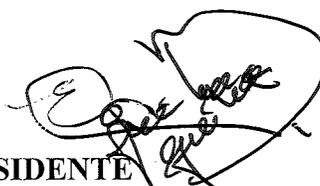
votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 31, 36 y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Propuesta de Acuerdo mediante la cual, se le solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, presente su renuncia, conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que a los integrantes del Gabinete de Seguridad del Gobierno Federal, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda

Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 12 doce votos a favor, 13 trece votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Desechado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Propuesta de Acuerdo mediante la cual, se le solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, presente su renuncia, conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que a los integrantes del Gabinete de Seguridad del Gobierno Federal”*; y ordenó se notificara y se devolviera a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación para conocimiento y efectos legales procedentes. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene el Protocolo para la Atención de Violencia de Género dentro de las Instituciones Educativas de Nivel Superior en el Estado de Michoacán, presentada por la Comisión Especial para dar Seguimiento, Atención e Investigación a los casos de acoso sexual a estudiantes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de



Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene el Protocolo para la Atención de Violencia de Género dentro de las Instituciones Educativas de Nivel Superior en el Estado de Michoacán”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión Virtual. Siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Bernabe Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortes Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Flores Vargas José Alfredo, Gaona García Baltazar, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Máyela del Carmen, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Toledo Rangel Alfredo Azael, Valencia Sandra

Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada: Ávila González Yarabí.-----



**PRESIDENTE**

**DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA.**

**PRIMERA SECRETARÍA**

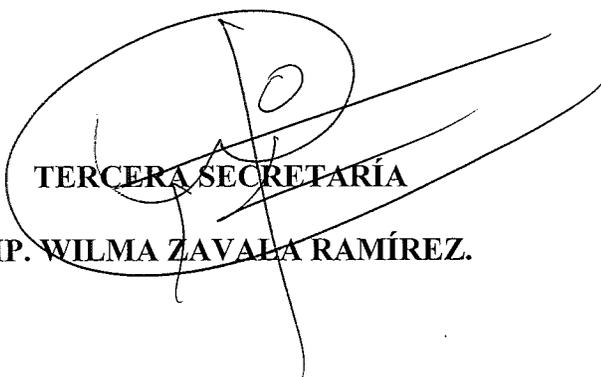
**DIP. ÁNGEL CUSTODIO**

**VIRRUETA GARCÍA.**

**SEGUNDA SECRETARÍA**

**DIP. ARTURO HERNÁNDEZ**

**VÁZQUEZ.**



**TERCERA SECRETARÍA**

**DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ.**